



**Economía  
Circular**  
Tus actos, tu huella.

# REGISTRO PRODUCTORES DE PRODUCTO

## Sección envases



# Registro Productores de Producto. Antecedentes.

## Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo.

- Creación Registro Productores de Producto y creación sección bolsas de plástico

## Real Decreto 731/2020, de 4 de agosto.

- Modificación Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, neumáticos fuera de uso. Creación sección neumáticos de reposición en el RPP.

## Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero.

- RAEE. Creación Registro Integrado Industrial Aparatos Eléctricos y electrónicos.

## Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero.

- Residuos pilas y acumuladores. Creación Registro Integrado Industrial pilas, baterías y acumuladores. Incorporación a Registro productores de producto (Disposición Adicional 12 Ley 7/2022, de 8 de abril).



# Registro Productores de Producto. Antecedentes.

**Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.**

- Art. 38. Creación sección del registro de productores de producto sujeto a RAP. Obligación de inscripción y reporte de información de los productores de producto.
- Art. 66 Inclusión en el Sistema electrónico de Información de Residuos (eSIR)
- Art. 12 MITECO autoridad competente gestión de los registros (vigilancia, inspección y potestad sancionadora)
- Art. 108 Incumplimiento obligaciones. Infracción grave.





# Registro Productores de Producto. Antecedentes.

Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

- Art. 15. Obligación productores de producto inscripción en la sección de envases del Registro de Productores de Producto.
  - *Contenido apartado 1 Anexo IV*
- Art. 16. Obligación productores de producto inscritos, remisión información envases introducidos en el mercado año natural.
  - *Contenido apartado 2 Anexo IV.*





# Registro Productores de Producto.

## Procedimientos en Sede Electrónica

- Identificación certificado digital.
- Posibilidad apoderamiento. Registro Electrónico Apoderamientos (REA)
- Carga datos productor producto representante. Certificado digital.



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Sede electrónica

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios Zona Personal Identificarse

Procedimientos por temas > Calidad y Evaluación Ambiental > Inscripción en el registro de productores de pr... >

### Inscripción en el registro de productores de producto

Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica

#### Descripción

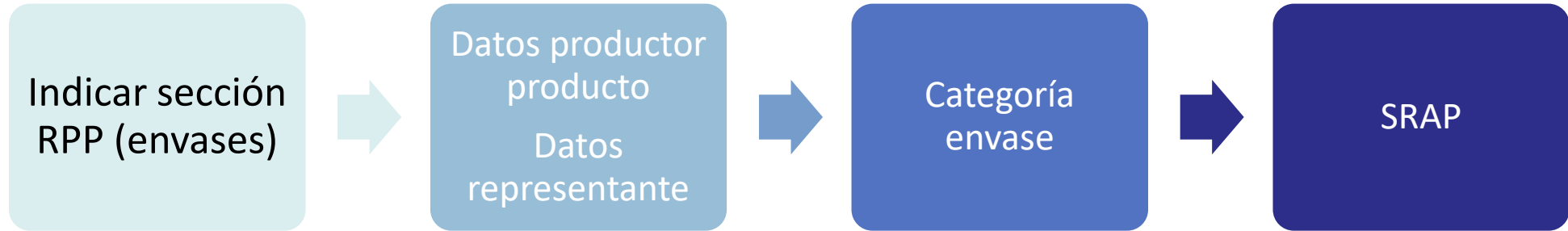
En la sección de bolsas de plástico deben inscribirse los fabricantes nacionales y los importadores de bolsas terminadas. En la sección de neumáticos deben inscribirse: los productores de neumáticos y los CAT de acuerdo a lo indicado en el Real Decreto 731/2020, de 4 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.

Documento de Descripción del Procedimiento Telemático (MANUAL\_USUARIO\_ESIR\_PRODUCTORES\_PRODUCTO\_20210412\_REV15.pdf) (6456 Kb)

#### Documentación requerida en la solicitud



# Inscripción en el Registro



Asignación automática nº registro para su utilización en facturas y documentos transacciones comerciales.

Incorporación documentos acreditativos de adhesión a sistema o sistemas Responsabilidad Ampliada del Productor.

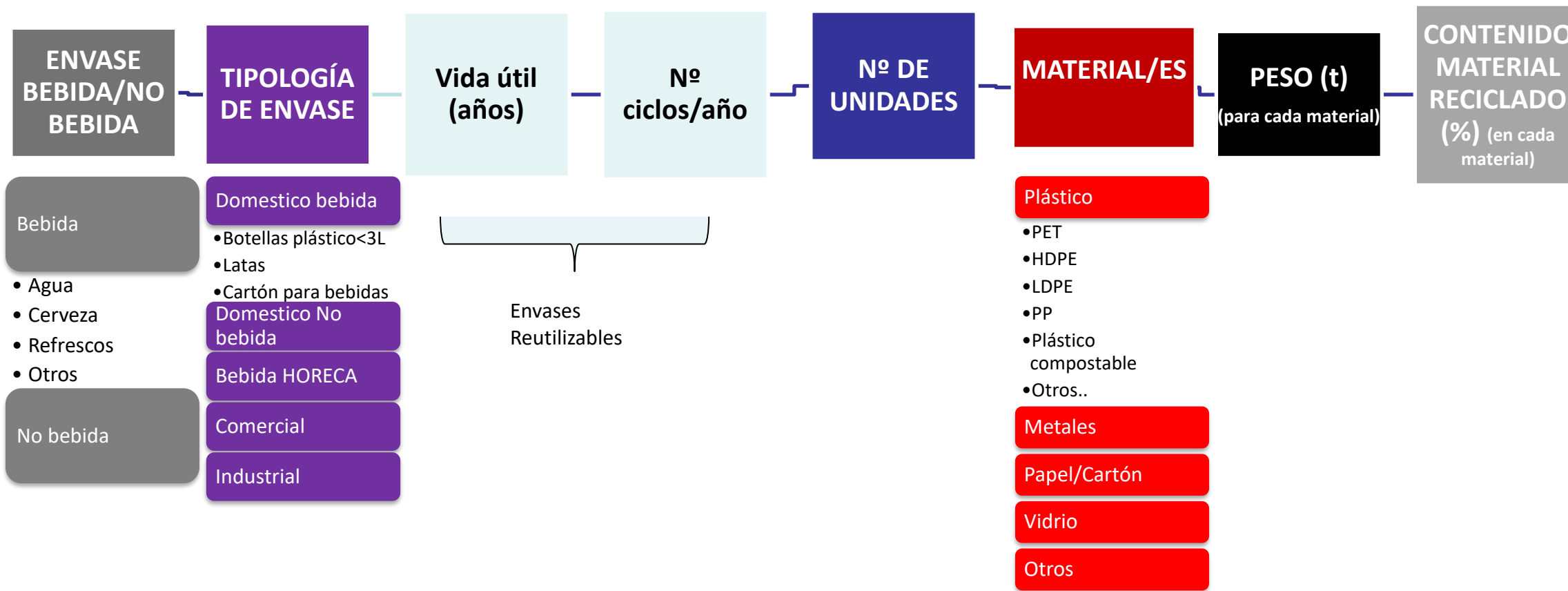
Declaración veracidad. Justificante presentación registro electrónico.

Posibilidad cambio datos perfil inscripción: datos representante/datos contacto/datos SRAP (último trimestre)

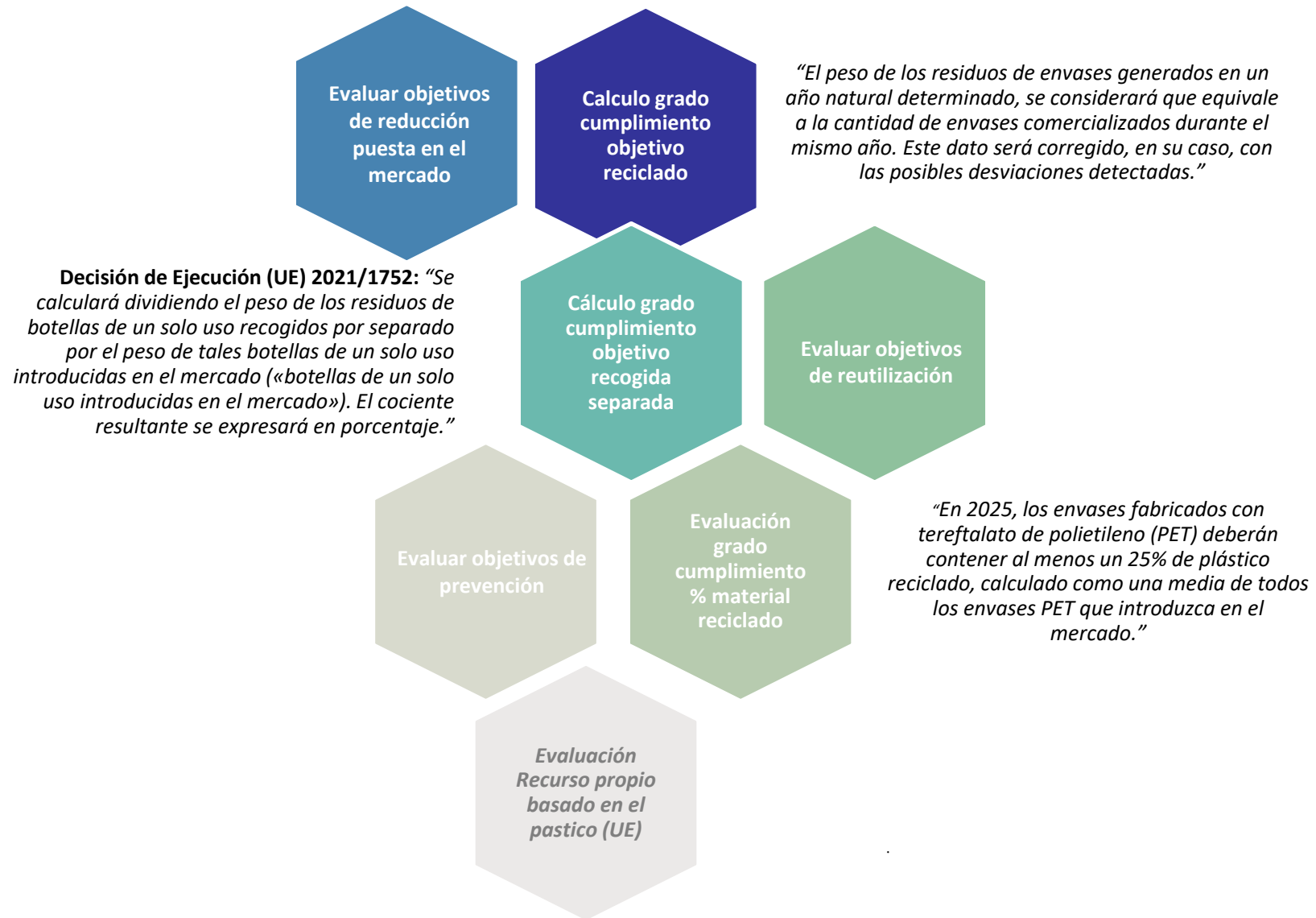
# Información anual envases puestos en el mercado



Para cada categoría, tipo (un solo uso/reutilizable/ambos) y SRAP



# Registro Productores de Producto. Información



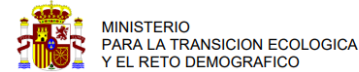




# Registro Productores de Producto.

## Información para los productores de producto

- Página web específica
- Manuales de usuario procedimientos.
- Otros documentos.
- Videotutoriales.
- Canales de atención: telefónico/buzón correo electrónico.



SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

**NOTA INTERPRETATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR EN RELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE PRODUCTOR DE PRODUCTO (ARTÍCULO 2.t) Y LA OBLIGACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN DE ENVASES DEL REGISTRO DE PRODUCTORES DE PRODUCTO (ARTÍCULO 15) DEL REAL DECRETO 1055/2022, DE 27 DE DICIEMBRE, DE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES**

### 1. Antecedentes

El artículo 2.t) del Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases establece lo siguiente:

Inicio > Calidad y evaluación ambiental > Prevención y gestión de residuos > Flujos de residuos > Envasados

Flujos de residuos

- R. Domésticos
- Biorresiduos
- Envasados**
- Neumáticos
- Vehículos
- Tierras y escombros (RCD)
- Aceites industriales
- PCBs
- Lodos de depuradora
- Aparatos eléctricos y electrónicos
- Pilas y acumuladores
- Residuos mineros

Registro de productores de Producto. Sección envases

**Introducción**

El Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, establece varias obligaciones relativas a información por parte de los productores de producto (conforme a la definición del artículo 2.t) del citado real decreto).

**Inscripción en el registro de productores de producto (sección envases)**

De conformidad con el artículo 15 del Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, los productores de producto o los representantes autorizados en el supuesto regulado en el artículo 17.2 se inscribirán en la sección de envases del Registro de Productores de Producto. La inscripción deberá realizarse en el plazo de 3 meses desde la fecha de entrada en vigor del citado real decreto.

En el supuesto contemplado en el segundo párrafo del artículo 15.1 del Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, la obligación de inscripción corresponderá a los fabricantes, importadores, adquirentes o empresas de distribución de los envases de servicio, envases comerciales o envases industriales según el caso.

Para darse de alta en el registro deberán utilizar el procedimiento albergados en la sede electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

**Inscripción en el registro de productores de producto**

**Envasados**

- ¿Qué son los envases y residuos de envases?
- ¿Dónde se gestionan?
- ¿Qué características tienen?
- ¿Por qué se deben gestionar adecuadamente?
- ¿Cuál es su ciclo de gestión?
- ¿Cómo se pueden prevenir?
- ¿Cómo se recogen?
- ¿Qué aplicaciones tienen los materiales reciclados?
- Registro de Productores de Producto. Sección bolsas de plástico.
- Registro de productores de producto. sección envases.

Información anual de envases puestos en el mercado (sección envases) | Ecovidrio

**Información anual de envases puestos en el mercado (sección envases)**

en colaboración con **ecovidrio**

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ENTENDIENDO SIN ANIMO DE LUCRO

Reciclar hoy, construir el mañana.

0:02 / 46:01

Desliza hacia abajo para ver más detalles



# Registro Productores de Producto.

## Propuesta de Reglamento (UE) de envases y residuos de envases

- Registro productores de producto en cada Estado Miembro (art. 39)
- Monitorizar cumplimiento Capítulo VII Reglamento
- Información inscripción (Anexo IX parte A)
- Información reporte (Anexo IX parte B)
- *“Producers shall not make available packaging on the market, if they or, where applicable, their appointed representatives for the extended producer responsibility, are not registered in such Member State”.*



Brussels, 30.11.2022  
COM(2022) 677 final

2022/0396 (COD)

Proposal for a

**REGULATION OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL**  
**on packaging and packaging waste, amending Regulation (EU) 2019/1020 and Directive (EU) 2019/904, and repealing Directive 94/62/EC**

(Text with EEA relevance)

{SEC(2022) 425 final} - {SWD(2022) 384 final} - {SWD(2022) 385 final}



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL



# Economía Circular

Tus actos, tu huella.